

MANUAL DE PROTOCOLOS

“HEROÍNA MICAELA BASTIDAS”

2026

CAPÍTULO I DE LOS ÓRGANOS DE COOPERACIÓN

1. CONSIDERACIONES DE CONDUCTA DE LOS ALUMNO(A)
2. PROTOCOLO EN CASO DE AGRESIÓN ENTRE ESCOLARES
3. PROTOCOLO DE PRIMEROS AUXILIOS
4. PROTOCOLO EN CASO DE SISMOS
5. PROTOCOLO EN CASO DE INCENDIOS
6. PROTOCOLO EN CASO DE ENCONTRAR EXPLOSIVOS O MUNICIONES
7. PROTOCOLO EN CASO QUE UN PADRE OLVIDE RECOGER AL ALUMNO

CAPÍTULO I:

1. CONSIDERACIONES DE CONDUCTA DEL ALUMNO(A)

Nuestra la IEP HMB tiene como objetivo sembrar y formar en los alumnos(as) el valor de la puntualidad, responsabilidad, honradez y disciplina, por lo cual si el alumno(a) fomenta actos contrarios a los valores de la IEP HMB, el apoderado tiene conocimiento que al firmar el presente documento está facultando a la IEP HMB realizar entrevistas al alumno(a), en casos de indisciplina o haya presenciado hechos semejantes. El alumno(a) que haya cometido actos de indisciplina será sometido al siguiente tratamiento por el Dpto. De disciplina.

- 1.1. En una primera ocasión será amonestado verbalmente, se encaminará a la reflexión, se anotará en la agenda de control y el alumno(a) firmará un compromiso de no reincidencia.
- 1.2. En una segunda ocasión nuevamente será amonestado verbalmente, se anotará en la agenda de control, cuaderno de ocurrencias, se citará al Apoderado vía agenda de control, teléfono o apersonándonos a su domicilio, para acordar sobre el tratamiento, se le hará firmar un Acta al Apoderado. Si por algún motivo el Apoderado no asistiese, la institución se tomará las atribuciones disciplinarias pertinentes.
- 1.3. Las sanciones para los alumnos(as) que han seguido esta secuencia son; de ejercicios físicos, plantones a la hora de ingreso o salida, giros a pie firme, preguntas de cultura general, labores de limpieza, tareas adicionales en caligrafía.
- 1.4. Si el alumno(a) comete una falta grave se omitirá los incisos 1.1 y 1.2 se levantará un Acta y se hará firmar dicho documento y se procederá a informar al SISEVE.
- 1.5. Los casos de agresión física, verbal, bullying, se omitirá los incisos 1.1 y 1.2 se informarán al SISEVE.
- 1.6. En caso de existir abandono o desinterés por el monitoreo del menor, así también el menor esté expuesto a una situación de riesgo, la IEP HMB informará al DEMUNA.

2. PROTOCOLO EN CASO DE AGRESIÓN ENTRE ESCOLARES

2.1. BULLYING O ACOSO ESCOLAR.- Se denomina bullying o acoso escolar a la conducta agresiva del victimario evidenciando que existe intencionalidad, repetición constante y desequilibrio de poder, la agresión puede ser física, verbal, psicológica, social y acoso virtual.

2.1.1. Criterios que definen el bullying:

- a. Intencionalidad: el agresor es consciente y busca causar daño a su víctima.
- b. Repetición: Las agresiones ocurren sistemáticas y son continuas en el tiempo.
- c. Desequilibrio de poder: la posición de la víctima es de indefensión, tiene miedo, y no encuentra formas para poner límite a la agresión.

2.1.2. Tipos de agresión:

- a. Físico: golpes, empujones, daño a las pertenencias u ocultar pertenencias.
- b. Verbal: insultos, burlas, apodosos ofensivos y amenazas.
- c. Psicológico/social: Difamación, manipulación, rumores, chismes, humillación pública y exclusión del círculo social de forma deliberada.
- d. Ciberbullying: Acoso a través de las redes sociales, internet y mensajes digitales.

2.1.3. Procedimientos específicos:

2.1.3.1. Protocolo 1 - entre estudiantes

Violencia psicológica/física (sin lesiones)

Acción:

- Entrevistar a los estudiantes por separado (evitar la revictimización).
- Recabar con prudencia información adicional de estudiantes testigos, docentes y personal de la IE, de ser necesario.
- Establecer con los estudiantes involucrados las medidas reguladoras y acuerdos para a ser asumidos para reparar la situación.
- Convocar a los padres de familia o apoderados de los estudiantes involucrados para informarles sobre la situación de violencia presentada, las medidas a adoptarse y los acuerdos para la mejora de la convivencia.
- Coordinar con el tutor el desarrollo de sesiones y otras actividades relacionadas con la prevención de situaciones de violencia escolar en el aula.
- Anotar el hecho de violencia escolar el libro de registro de incidencias y reportarlo al SíseVe.
- Informar el hecho y las acciones desarrolladas al CONEI

Derivación:

- Orientar a los padres de familia o apoderados de los estudiantes involucrados sobre los servicios de salud disponibles para la atención psicológica o médica de ser necesaria.

Seguimiento:

- Reunirse con el tutor de aula y conocer el avance de las acciones realizadas para mejorar la convivencia entre los estudiantes.
- Solicitar a los informes escritos a las instituciones donde se derivaron los estudiantes.
- Promover reuniones periódicas con los estudiantes involucrados o padres de familia o apoderados para dar seguimiento a las acciones acordadas y dejar constancia en un acta.
- Verificar la continuidad educativa de los estudiantes involucrados.

Cierre:

- Cerrar el caso cuando el hecho de violencia a cesado y se evidencien mejoras en la convivencia. Además, se debe garantizar la protección de los estudiantes involucrados, así como su permanencia en la escuela.
- Informar a los padres de familia o apoderados de los estudiantes involucrados sobre el desarrollo de las acciones.
- Informar al CONEI sobre el cierre del caso.

2.1.3.2. Protocolo 2 - entre estudiantes

Violencia sexual/física (con lesiones y/o armas)

Acción:

- En caso de violencia sexual, orientar y acompañar a los padres de familia o apoderados del estudiante agredido a la Policía Nacional o al Ministerio Público.
- En caso de violencia física, orientar y acompañar a los padres de familia o apoderados del estudiante a un servicio de salud y después acudir a la Policía Nacional o Ministerio Público.
- En caso de que no se ubique a los padres de familia o apoderados, acompañar al estudiante a los servicios antes mencionados.
- Anotar el hecho de violencia en el libro de registro de incidencia y reportarlo en el SíseVe.
- Coordinar con el tutor el desarrollo de sesiones y otras actividades relacionadas con la prevención de las situaciones de violencia escolar.
- Informar el hecho y las acciones desarrolladas a la UGEL, guardando la confidencialidad del caso.

Derivación:

- Orientar a los padres de familia o apoderados para que accedan al apoyo especializado del CEM, la DEMUNA o el Centro de Asistencia Legal Gratuita del MINJUS.

Seguimiento:

- Reunirse con el tutor de aula para evaluar la continuidad educativa de los estudiantes, las medidas de protección implementadas y las estrategias a seguir.
- Solicitar a los informes escritos a las instituciones donde se derivaron los estudiantes.
- Acompañar el trabajo en el aula de los estudiantes involucrados para asegurar un manejo adecuado de la situación.
- En caso de violencia física, promover reuniones periódicas con los padres de familia o apoderados para asegurar el cumplimiento de los compromisos acordados para la mejora de la convivencia y dejar constancia en un acta.
- En caso de violencia sexual, promover reuniones periódicas con los padres de familia o apoderados para informarles sobre las medidas de protección implementadas en la IE, así como conocer la atención que brindan los servicios especializados.

Cierre:

- Cerrar el caso de un hecho de violencia sexual cuando se ha verificado el desarrollo de estrategias para la prevención de la violencia sexual y que no exista riesgo para los estudiantes involucrados.
- Cerrar el caso de un hecho de violencia física cuando haya cesado y se garantice, tanto la protección de los estudiantes involucrados.
- Cerrar el caso de un hecho de violencia física cuando haya cesado y se garantice, tanto como su permanencia en la escuela y se evidencien mejoras en la convivencia escolar.

- En ambos casos se debe asegurar la continuidad educativa de los estudiantes involucrados.
- Informar a la UGEL sobre el cierre del caso.

3. PROTOCOLO DE PRIMEROS AUXILIOS

3.1. ÁREA DE PRIMEROS AUXILIOS: El área de primeros auxilios es un órgano integrante del DTOE y PI que asiste en la atención de los alumnos en caso hayan sufrido golpes, arañes, mordeduras, diarreas, fiebres y gripes (los dos últimos con consentimiento de los PP.FF. para su medicamento), el profesor(a), auxiliar y personal administrativo debe conocer a cabalidad los hechos. Le corresponde: (VER ANEXO 01).

3.1.1. ACCIDENTES GRAVES:

SECUENCIAS A PROCEDER FRENTE AL ACCIDENTE:

PRIMERO : Mantener calma y transmitírsela al afectado.

SEGUNDO : Tender al afectado.

TERCERO : Llamar y/o comunicar a las autoridades del colegio HMB

CUARTO : Comunicar a los padres de familia con voz neutro, pausada y con calma en informar que se está llevando a la posta para su respectivo tratamiento. En caso que ningún padre de familia responda la IEP HMB unilateralmente decidirá llevar al menor al centro de salud.

QUINTO: Levantar el acta y los padres de familia, los docentes tutores firmarán el documento además del profesor de turno.

SEXTO: Llevar a los alumnos a la posta más cercana, pueden ser; la libertad (por Villa Flores Alt. Del colegio estatal Próceres de la Independencia); o San Fernando (Alt. Paradero 15 de la Av. Próceres de la Independencia con dirección hacia la Av. Flores de la primavera).

Posta La Libertad:

Teléfono: 4584186

Dirección: Jr. Margaritas 1545 – Urb. Inca Manco Cápac – Lima – SJL

Horario: 08:00 a.m. a 08:00 p.m.

Posta San Fernando:

Teléfono: 4584806 – 98527588 – rpm #033578

Dirección: Las Ortigas 11893 San Hilarión (paradero 13 – Las Flores) – SJL

SÉPTIMO: Si el padre de familia opta por llevarlo a una clínica privada, éste puede hacerlo, sin que ello incurra en responsabilidad administrativa, civil y económica para la IEP HMB.

OCTAVO: Todo el personal Docente y No Docente tiene responsabilidad civil frente al cuidado de los niños, jóvenes y adolescentes, por tanto, todos serán los responsables solidarios para el prorrato de los gastos que incurra el tratamiento de un menor.

NOVENO: La promotora, dirección y/o comisión se hará responsable de determinar el grado de responsabilidad y/o negligencia del personal docente o no docente con ello se determinará la sanción correspondiente.

3.1.2. PRIMEROS AUXILIOS EN CASO DE QUEMADURAS:

3.1.2.1. Aliviar el dolor de la víctima.

3.1.2.2. Evitar la infección de la piel utilizando abundante agua o suero, en el caso se halla destruido.

3.1.2.3. Posteriormente cubrirla con vendas estériles y limpias.

3.1.2.4. Administrar plasma si la víctima está en shock.

3.1.2.5. Cuando las quemaduras han afectado los miembros superiores y/o inferiores se buscará tenerlo en alto.

3.1.3. PRIMEROS AUXILIOS EN HEMORRAGIAS Y HERIDAS

Las hemorragias son la pérdida de sangre por efectos del impacto de elementos cortantes, punzantes, y/o punzantes cortantes que producen heridas en el cuerpo, lo primero es cortar el flujo de la sangre, para lo cual puede recurrirse los siguientes métodos.

3.1.3.1. Método de compresión:

Aplica sobre la herida protegido con guantes una compresa o tela limpia haciendo presión fuerte. La mayoría de las hemorragias se pueden controlar con compresión directa. La compresión directa con la mano puede ser sustituida con un vendaje de presión, cuando las heridas son demasiado grandes y/o cuando tenga que atender a otros afectados.

1.1.1.1. Método de elevación de los miembros:

Este método consiste en poner en alto el miembro lesionado, luego de ser vendado o compresión, el brazo debe elevarse a una altura mayor que el corazón del accidentado. Si la compresión, ni la presión resultan debe buscarse la ubicación del trayecto de la arteria sangrienta y presionarla fuertemente contra el hueso.

1.1.1.2. Método de presión directa:

Consiste en presionar con gasa o pañuelo limpio, por un tiempo prolongado, la arteria afectada. Puede realizarse con la mano o ajustarlo con una tela. Es importante cuidar que no se desprendan los coágulos de sangre formados en la herida.

1.1.1.3. Hemorragia nasal:

Ocurre porque en esta zona existen con el ambiente y son las principales causas de hemorragia nasal el inhalar sustancias químicas tóxicas (terokal, etc.), la contaminación ambiental, infecciones ocasionadas por virus (gripe, etc.), bacterias, un golpe, limpieza con brusquedad o como introducir el dedo en la nariz. La mala alimentación determina también este tipo de sangrado pues la carencia de nutrientes impide el fortalecimiento de los vasos.

1.1.1.4. Hemorragia nasal:

- ✓ Jamás eche la cabeza hacia atrás del herido sino poner hacia adelante la cabeza.
- ✓ Limpiar la nariz con suavidad la herida y expulsar moco y sangre.
- ✓ Apretar la nariz con firmeza donde se siente la terminación del hueso (tabique), durante 10 minutos, a su vez colocar tapones en las fosas nasales y/o poner algodón, papel higiénico.
- ✓ Cambiar los tapones y cambiarlos por unos con agua oxigenada y/o glicerina.

3.1.4. PRIMEROS AUXILIOS EN ASFIXIA:

Las asfixias son manifestaciones que sufren el aparato digestivo. Debido a lesiones en las vías respiratorias por la presencia de cuerpos extraños, sólidos en la faringe, pro acumulación de secreciones detrás de la garganta, por el enrarecimiento del aire con gases tóxicos, humos, uso de grageas. Cuando nos encontramos frente a un asfixiado es preciso aplicar la respiración artificial hasta que comience a respirar sin ayuda.

- ✓ Respiración boca a boca.

- ✓ Reacción por presión manual.
- ✓ Bolsa de respiración manual.

3.1.5. PRIMEROS AUXILIOS FRACTURAS:

Las fracturas son rupturas que sufren los huesos del cuerpo por efectos de un fuerte impacto, las fracturas son abiertas y cerradas, las abiertas son aquellas que son acompañadas de heridas extremas por las que pueden aparecer segmentos del hueso fracturado. Cuando estamos frente a un accidentado con fracturas, es necesario identificar el segmento fracturado, evitando en lo posible todo movimiento de la zona lesionada, se recomienda proceder siguiendo lo siguiente:

- 3.1.5.1. Proteger al accidentado de otras posibles lesiones, ubicarlos en un lugar seguro y no moverlos.
- 3.1.5.2. Observar y controlar la respiración, en caso sea necesario brindarle respiración artificial.
- 3.1.5.3. Inmovilizar la parte del segmento fracturado mediante el entablillado y vendaje, hasta que se pueda transportar al accidentado.
- 3.1.5.4. Nunca se debe tratar de colocar los huesos en su sitio, eso solo lo debe hacer el médico.

3.2. ACCIDENTES LEVES:

PRIMERO: Mantener la calma y transmitírsela a la víctima.

SEGUNDO: Atender al afectado.

TERCERO: Llamar y/o comunicar a las autoridades de la IEP HMB si se considere pertinente.

CUARTO: Comunicar a los padres de familia con voz neutra, pausada y con calma en informar la situación del menor.

QUINTO: Levantar el acta y los padres de familia, los docentes tutores firmarán el documento además del profesor de turno.

3.2.1. PRIMEROS AUXILIOS EN GOLPES, ARAÑAZOS Y MORDEDURAS

- 3.2.1.1. Desinfecte sus manos con agua y jabón o con agua oxigenada, en su defecto alcohol.
- 3.2.1.2. Limpiar el área afectada con agua y jabón.
- 3.2.1.3. Aplicar la crema desinflamante y/o si es una herida colocar curitas.
- 3.2.1.4. Llamar a los padres de familia y/o esperar a que lleguen los padres de familia (si la situación lo amerita), comunicar los hechos con voz neutra, pausada y con calma.
- 3.2.1.5. Levantar el acta y los padres de familia, los docentes tutores firmarán el documento además del profesor de turno.

3.2.2. PRIMEROS AUXILIOS EN CÓLICOS, DOLOR DE BARRIGA, DIARREAS, GRIPE Y FIEBRES.

- 3.2.2.1. padres de familia (si la situación lo amerita), comunicar los hechos con voz neutra, pausada y con calma.
- 3.2.2.2. Mediar al niño previo consentimiento de los PP.FF.
- 3.2.2.3. Llamar a los PP.FF. y comunicar los hechos con voz neutra, pausada y con calma.
- 3.2.2.4. Si la situación lo amerita pedir que los PP.FF. se apersonen para que el niño retire a su casa.

- 3.2.2.5. Si la situación no es de gravedad y el alumno sólo necesita descansar un momento brindar la colchoneta para que repose un momento.

4. PROTOCOLO EN CASO DE SIMULACROS DE SISMO O SISMO:

- 4.1. En caso de sismo los docentes, alumnos y personal administrativo deben mantener la calma, buscar los lugares seguros como columnas, dinteles y aplicar el triángulo de la vida.
- 4.2. Posteriormente evacuar con calma, poniendo las manos sobre la cabeza, hasta los círculos de evacuación que se encuentran en la calle.
- 4.3. Hacer un conteo o pasar lista de los alumnos y asegurarse que ningún alumno falte.
- 4.4. En el caso de niños pequeños use la estrategia de cantar canciones y acompáñelos.
- 4.5. Recuerde que Ud. Debe mostrar seguridad, y debe mantener la calma siempre.
- 4.6. Posterior al simulacro los alumnos deben volver al aula en forma ordenada para retomar sus quehaceres.
- 4.7. Para ver distribuciones ver (ANEXO 02).

5. PROTOCOLO EN CASO DE INCENDIOS:

- 5.1. En caso de incendios los docentes, alumnos y personal administrativo deben mantener la calma y advertir sobre el incendio.

5.2. INCENDIO MENOR

- 5.2.1. Se procederá a dar la señal de incendio activando la alarma respectiva e igualmente dará la voz de alarma, en forma serena pero enérgica, indicando el lugar exacto del fuego
- 5.2.2. Mantendrá la calma y serenidad a fin de prevenir y/o contrarrestar el pánico entre el público presente.
- 5.2.3. Se usará los extintores ABC.
- 5.2.4. Mantenga la distancia de 1 metro a 1.5 metros.
- 5.2.5. Desajuste la clavija o saque el cintillo de seguridad.
- 5.2.6. Apunte a la base del incendio.
- 5.2.7. Presione el gatillo hasta extinguir las llamas.
- 5.2.8. Si la emergencia es de gran magnitud o no se logra apagar el incendio se procederá a efectuar llamadas telefónicas a la central de bomberos.

5.3. INCENDIO MAYOR

- 5.3.1. Se procederá a dar la señal de incendio activando la alarma respectiva e igualmente dará la voz de alarma, en forma serena pero enérgica, indicando el lugar exacto del fuego.
- 5.3.2. Mantendrá la calma y serenidad a fin de prevenir y/o contrarrestar el pánico entre el público presente.
- 5.3.3. Se procederá a efectuar llamadas telefónicas a la central de bomberos.
- 5.3.4. El cuerpo de bomberos presentes procurará en lo posible sofocar el incendio empleando los medios apropiados disponibles, accionar la lucha mediante la puesta en práctica de las brigadas y efectuar las siguientes acciones:
 - 5.3.4.1. Bajar o desconectar la llave general de control del sistema eléctrico correspondiente al sector.
 - 5.3.4.2. Cortar o bajar la llave general de alimentación del sistema eléctrico si el incendio se produjera en un área donde no es posible desconectarla en forma independiente.
- 5.3.5. Evitará la propagación del fuego, retirando de las zonas aledañas todo aquello que lo permita extenderse.
- 5.3.6. Se procederá a retirar al personal del área afectada guiándolos para que permanezcan en los exteriores del recinto.

- 5.3.7. Las fuerzas amigas apoyarán a los bomberos en las instrucciones que impartan para el mejor control del siniestro, verificando que no ingresen a las instalaciones personal extraño.

6. PROTOCOLO EN CASO DE ENCONTRAR EXPLOSIVOS O MUNICIONES

- 6.1. En caso de encontrar paquetes, maletines, bultos sospechosos, explosivos o municiones no los toquen ni dejen, ni envíen a otra persona que lo manipule.
- 6.2. Los alumnos o padres de familia que se hayan percatado de la existencia de estas descripciones mencionadas en líneas superiores deben mantener la calma y comunicar a la brevedad posible a la administración o autoridades del plantel o comunicar a la Policía Nacional.
- 6.3. Los docentes, personal administrativo que se percataron de la existencia de estos materiales deben mantener la calma y comunicar sobre el hecho a la brevedad posible a las autoridades del plantel y a la Policía Nacional.
- 6.4. Siguiendo teléfonos:
- Unidad de Desactivación de Explosivos 481-2901
 - Escuadrón de Emergencias 105
 - Central de emergencia de bomberos 116
- 6.5. Paralelamente se ejecutará de forma más rápida, los siguientes:
- 6.5.1. Se evacuará la zona donde se encuentra ubicado el explosivo o paquete sospechoso.
- 6.5.2. En coordinación con el personal que labora en el área adyacente, retirará la mayor cantidad de material inflamable existente, lo que retardará el fuego que pudiera originarse en caso de producirse la explosión.
- 6.5.3. Impedirá el ingreso a toda persona a la IEPHMB.
- 6.5.4. Coordinará con las brigadas de lucha contra incendios y aquel que esté capacitado para operar los equipos existentes, permanezca en espera, en lugar seguro, a fin de actuar rápidamente en caso de producirse un incendio posterior a la explosión.
- 6.6. Es necesario tener presente que un atentado con explosivo, puede venir acompañado de un ataque terrorista o similar, por lo que el puesto de comando operativo tomara las acciones a seguir.

7. PROTOCOLO EN CASOS DE OLVIDAR AL MENOR O CUANDO NO VIENE EL APODERADO A RECOGER AL ALUMNO SINO OTRA PERSONA.

- 7.1. Cuando el padre de familia llama al colegio indicado que otra persona vendrá por el menor.
- 7.1.1. Solicitar los datos completos (apellidos y nombres); número de DNI, pasaporte, PTP u otro documento, indicar que debe traer el DNI (u otros documentos) en físico.
- 7.1.2. Pedir alguna característica que lo identifique para su fácil reconocimiento (ropa, lunar, parentesco, oficio u otros).
- 7.2. Cuando el padre de familia no llama y viene otra persona
- 7.2.1. No permitir que el menor se vaya con el desconocido.
- 7.2.2. Llamar al padre de familia.
- 7.2.3. Confirmar datos; (apellidos y nombres, DNI, pasaporte, carné de extranjería, PTP u otro documento).
- 7.2.4. Cuando la persona llegue por el menor y usted se encuentra irritado debe conservar la calma en todo momento, e invitarlo a tomar asiento de forma amable.

- 7.2.5. Si ningún padre de familia no responde al llamar a casa para confirmar la conformidad del recojo del menor se debe insistir hasta conseguir el contacto.
- 7.2.6. En última instancia hacer firmar un acta donde colocarán nombres y apellidos, número de documento de identidad, nacionalidad. Al final del documento va la firma, datos de desconocido, documento de identidad, huella digital y tomarle una fotografía (con el celular), y sobre todo preguntar al menor si lo conoce.
- 7.2.7. Estos procedimientos se realizarán todas las veces que sean necesarios.

ANEXO

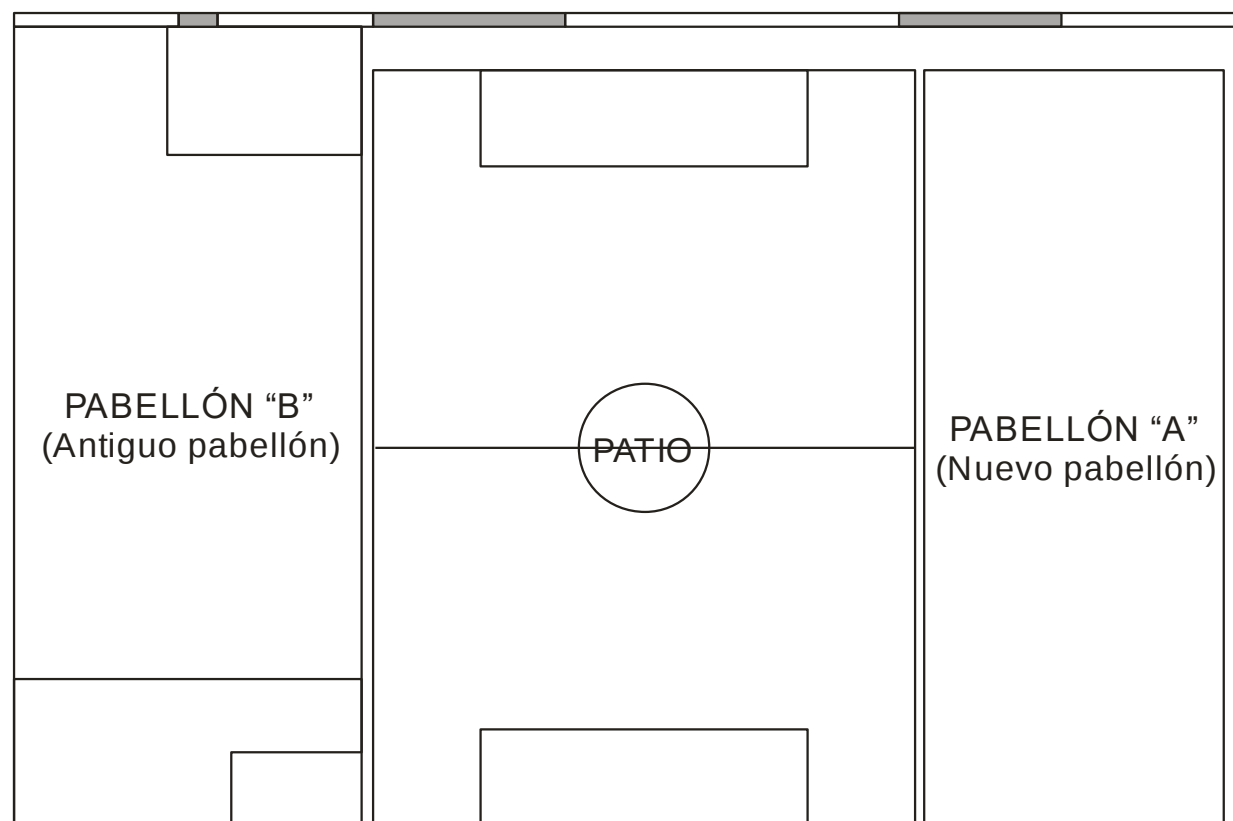
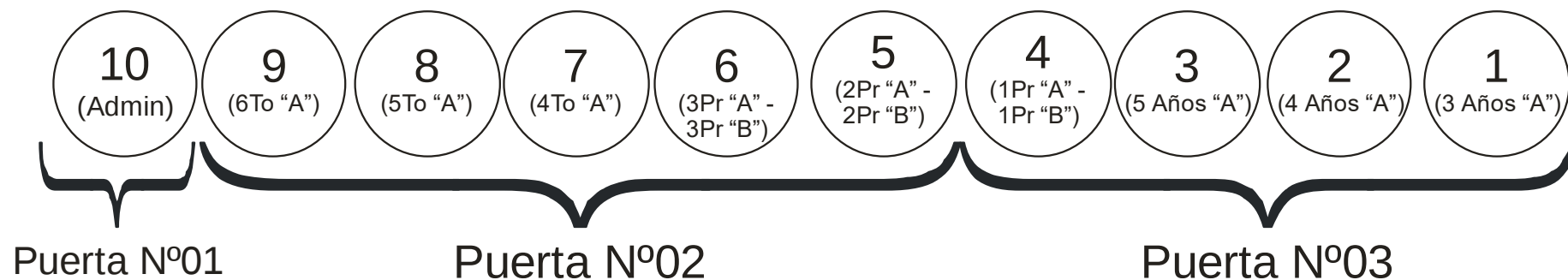
ANEXO 01

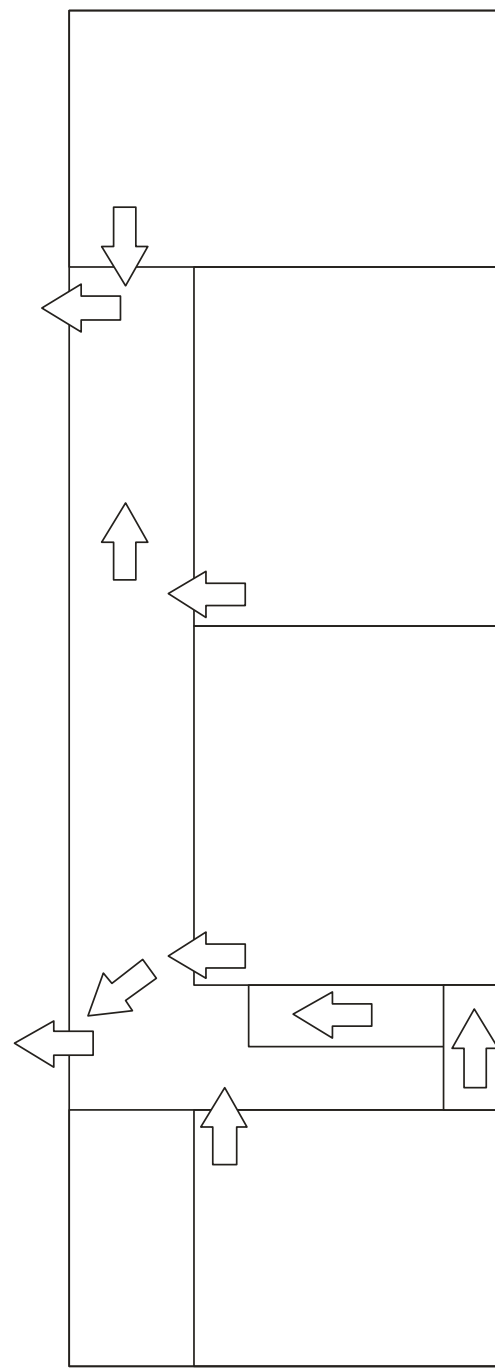
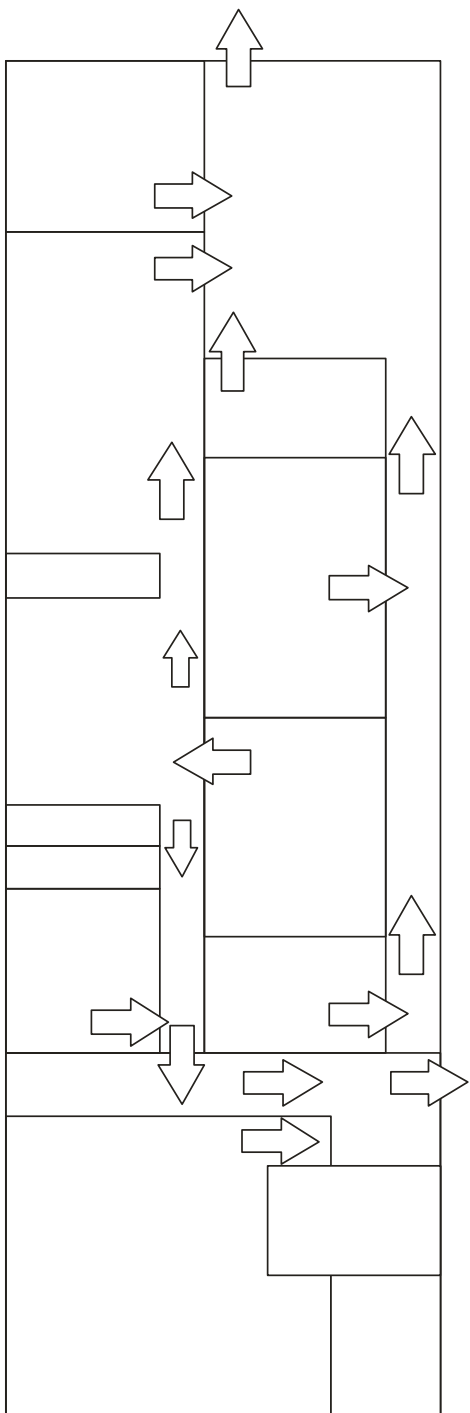
NÚMEROS DE EMERGENCIA

Nº	DESCRIPCIÓN	TELÉFONOS	CORREO	DIRECCIÓN	HORARIO DE ATENCIÓN
01	SAMU	CENTRAL 106			
02	HOSP. CANTO GRANDE	3886513	postmaster@hospitalsjl.gob.pe	AV CANTO GRANDE S/N ALT. PDRO. 11	
03	HOSP. HIPÓLITO UNANUE	3625700/3627777	comunicaciones@hnhu.gob.pe	AV. CÉSAR VALLEJO 1390, EL AGUSTINO	
04	POSTA LA LIBERTAD	4584186		JR. MARGARITAS Nº 1545-URB (ALT. IE 138 PROCERES DE LA INDEPENDENCIA) IMC-SJL	08:00 a.m. – 08:00 p.m.
05	POSTA SAN FERNANDO	4584806/985275488/RPM #033578		JR. LAS ORTIGAS Nº 1893-URB SAN HILARION (ALT. PDRO. 13 – LAS FLORES) SJL	08:00 a.m. – 08:00 p.m.
06	INDECI/SJL	4580509/3762666		JR. LOS AMAUTAS-URB. ZÁRATE-SJL	08:00 a.m. – 05:00 p.m.
07	BOMBEROS Nº 121/SJL	CENTRAL 116/3871120	b-121@bomberosperu.gob.pe	AV. EL BOSQUE Nº 341-URB. CANTO GRANDE-SJL	
08	POLICIA EMERGENCIA	CENTRAL 105/911			
09	POLICÍA LA HUAYRONA	3877661		CALLE PQE. 2-URB. LAHUAYRONA-SJL	
10	JEFATURA DIST. POLICÍA SJL	3765937		AV. LAS CELEDONIAS S/N URB LAS FLORES/SJL	
11	SERENAZGO	4582001/4581152		AV. PRÓCERES DE LA INDEPENDENCIA CDRA 14 S/N-SJL	
12	DEMUNA/SJL	3872822		AV. LA REPÚBLICA DE POLONIA Nº 553-URB. SAN RAFAEL	

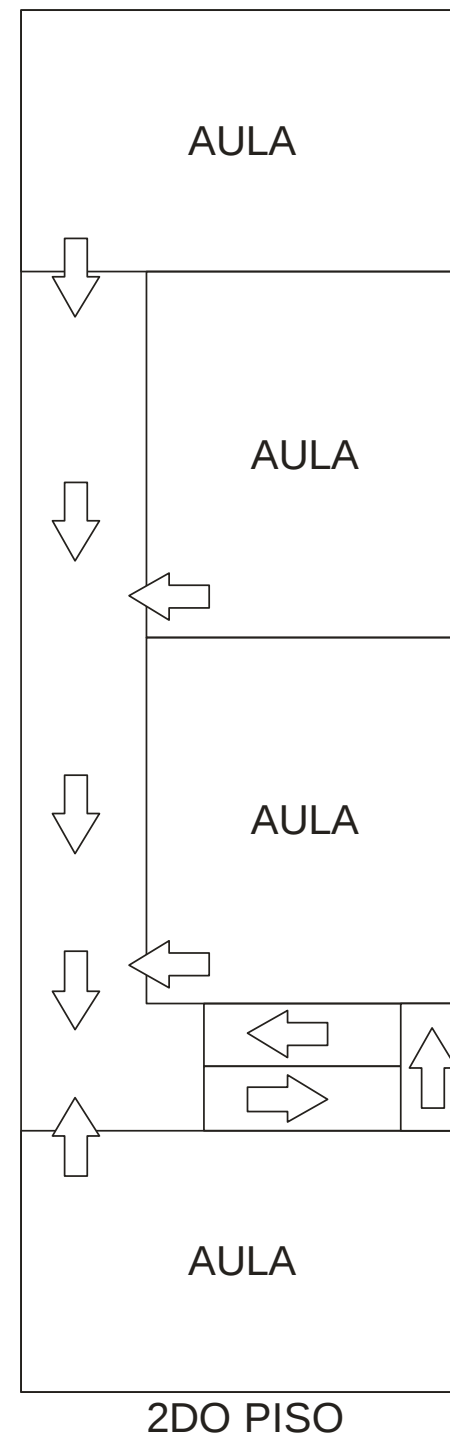
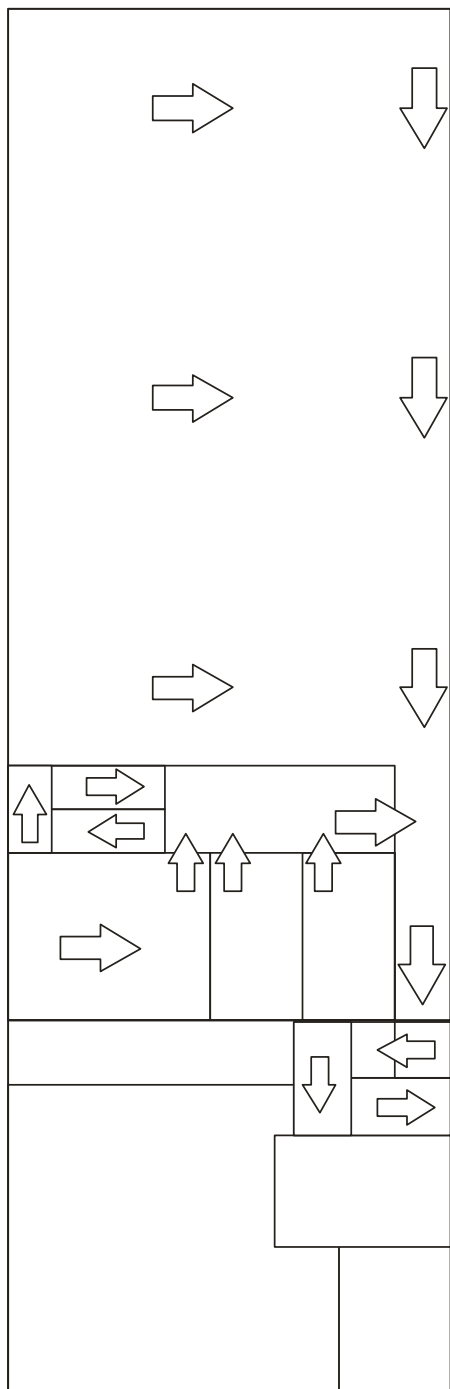
ANEXO 02

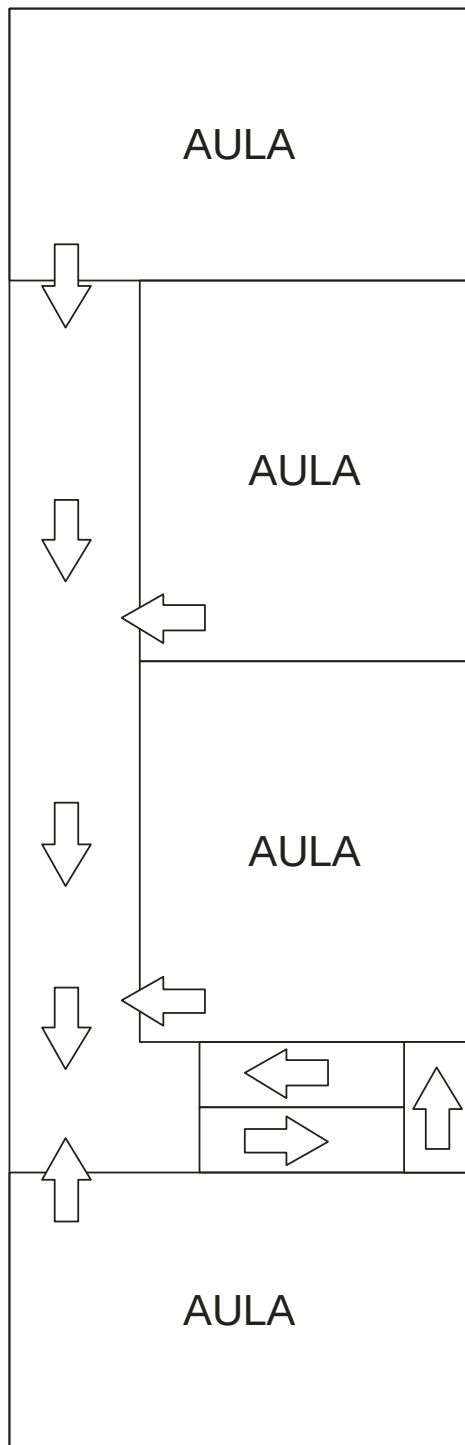
DISTRIBUCIÓN DE ZONAS SEGURAS PARA SIMULACRO DE SISMO



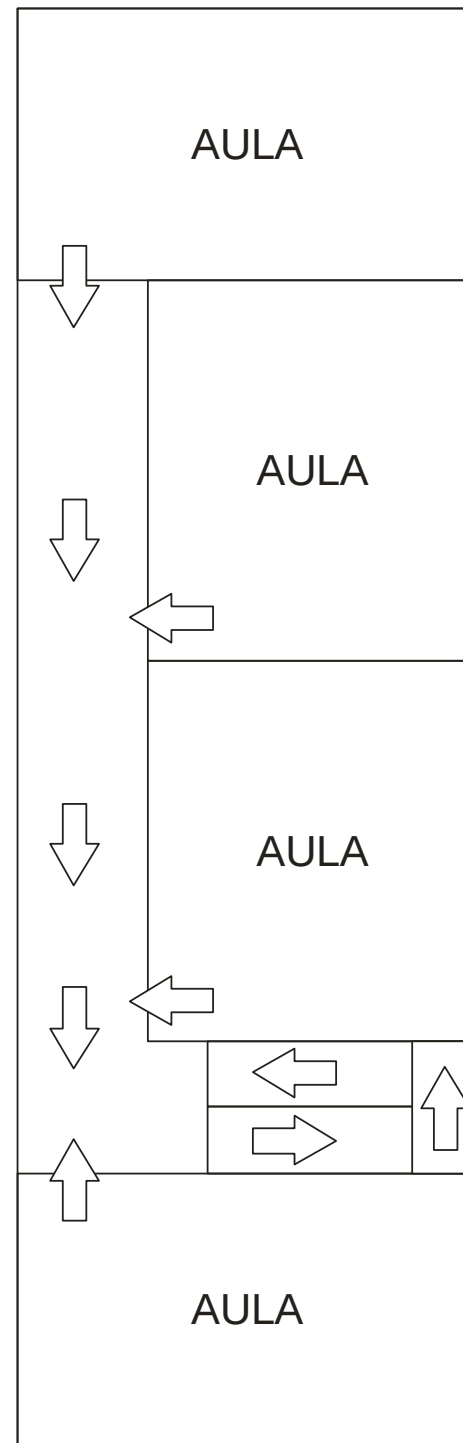


1ER PISO





3ER PISO



4TO PISO